

## **Declaración en cuanto a las notificaciones a los usuarios por requerimientos judiciales**

En el marco de nuestro compromiso con los derechos de nuestros clientes, la protección de los datos personales y el derecho a la privacidad, como también con el principio de transparencia y cumplimiento con nuestros deberes legales frente a las autoridades, es que publicamos esta presentación.

Como es de público conocimiento, las compañías de telecomunicaciones tenemos la obligación legal de responder los requerimientos de las autoridades, siempre y cuando dichos requerimientos cumplan todos los requisitos de nuestra normativa. Asimismo, tenemos el deber de guardar reserva en pos de la investigación y del éxito de la labor judicial.

En razón de lo anterior, es que resulta importante señalar que WOM ha iniciado un diálogo con las autoridades –principalmente con el Ministerio Público-, para explorar la vía por la cual se pueda notificar a los usuarios acerca de las solicitudes de acceso a su información personal y/o interceptaciones, por parte de los organismos autorizados por ley. En el mes de marzo de 2019 se hizo presente el requerimiento al Ministerio Público, por lo que esperamos poder contar con avances antes de que concluya el primer semestre de 2019. Con lo anterior, los distintos actores continuaremos dando cumplimiento a los deberes legales, se avanzará en materia de transparencia y se velará por los derechos de los usuarios.

Esperamos que las autoridades recojan este requerimiento y puedan avanzar prontamente, para –de esta manera- poder poner en marcha una solución a lo anterior y así mantener informados a los usuarios, cumpliendo la legislación vigente. En lo que respecta a WOM, estaremos absolutamente disponibles para contribuir en el cumplimiento de este requerimiento.